



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario
Demandante	Mónica Eliana Ochoa Betancur y otro
Demandado	La Palita S.A.S. y María Paulina Ruíz de López
Radicado	05001-31-03-017-2015-00106-00 (2017-00243)
Asunto	Ordena remitir expediente

Con ocasión de la comunicación proveniente del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Cali, se dispone remitir a dicha dependencia judicial copia digitalizada de los expedientes con radicado 050013103017 2015 00106 y el conexo 050013103020 2017 00244 00.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **049707b5797848b57880d614ec9c09058b41af10c48baafa4b1518b4db96a692**
Documento generado en 02/08/2021 10:54:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>